



13 de julio de 2026

Año XXVI

No 1572

HACIA EL 31° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

La semana pasada se publicó la convocatoria al 31° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN, que se realizará del 7 al 11 de septiembre de 2026 en el auditorio Rafael Galván de nuestro edificio sindical.

El temario que se abordará es el siguiente:

- Los informes de actividades del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.
- El informe del avance de los acuerdos del congreso anterior.
- El estado general del sindicato. Balance y perspectivas.
- La situación del movimiento obrero nacional e internacional.
- La situación política nacional.
- La política nuclear del sindicato.
- Las reformas a los estatutos.
- La unificación o rompimiento del sindicato con

respecto a una organización obrera.

- Los asuntos presentados por las secciones y delegaciones.
- El manejo económico del sindicato.
- El desarrollo de la educación y formación sindicales.
- La solidaridad con las organizaciones obreras y campesinas.
- Las cuestiones de interés general.

El registro de informes y ponencias tendrá como límite el 7 de agosto.

La situación de nuestra fuente de trabajo, el futuro de la materia de trabajo y de nuestro contrato colectivo y las perspectivas de la organización son temas que deberán abordarse en el congreso de la forma más profunda posible a fin de llegar a conclusiones y acuerdos que permitan diseñar las actividades futuras de la organización.

No de menor importancia es la rendición de cuentas que hará la representación, como ejercicio de la democracia sindical que ha caracterizado al sindicato de los trabajadores nucleares mexicanos, incluso antes de que se incluyera en la legislación laboral.

Por lo anterior, la realización del congreso, desde la elección de los delegados efectivos que representarán a la base del sindicato, la elaboración de informes y ponencias, su análisis y la toma de acuerdos, no son actividades que deban dejarse en unas cuantas manos, sino que deben ser asumidas por todas las personas sindicalizadas.

En el SUTIN se deben escuchar todas las voces y tomar acuerdos colectivamente. No permitas que nadie decida por ti. Es momento de iniciar, ya, los trabajos del 31° Congreso Nacional Ordinario.

Prestaciones y asistencias sindicales

Según el artículo 18.4 del Reglamento de Asambleas Generales para recibir Becas y ayuda para deportes procede lo siguiente:

18.4. En caso de las becas y deportes, se revisará trimestralmente. Los derechos sindicales de los compañeros que gocen de estas prestaciones y serán suspendidas las mismas si no se cuenta con el porcentaje mínimo de 61 % para deportes y 75% para becas y en su lugar gozarán de éstas los compañeros que les corresponda de acuerdo con la lista que formule la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

Productividad

Se publicó ya la convocatoria para la entrega de los estímulos a la productividad del ejercicio 2025. Invitamos a los responsables de proyectos y de servicios a llenar los formatos correspondientes (anexo I y II) que pueden descargar de la intranet del ININ.

Exhortamos a todos los involucrados en servicios y proyectos, a acercarse a los responsables de estos para llegar a buen consenso en su participación.

Congresos, unidad y actividad política de los trabajadores mexicanos

En los organismos unitarios en los que participamos se están discutiendo temas de gran importancia. Los problemas que enfrentan los trabajadores, derivados de una política que durante décadas favoreció al capital y cuya superación hoy no se ha consolidado en la práctica, obligan a una reflexión de fondo sobre la situación económica y política.

El estado de los derechos laborales y políticos de los trabajadores en el mundo es crítico, como lo mencionábamos en nuestra edición anterior, al comentar el reporte sobre el tema elaborado por la Confederación Sindical Internacional, que señala un grave retroceso para estos derechos en casi todo el mundo.

En México el discurso oficial, favorable a los trabajadores, no se ha reflejado en resultados en los centros de trabajo y persisten e incluso se llegan a agravar los viejos problemas y carencias de la clase trabajadora, mientras el diálogo social, una condición para que sea realidad el trabajo decente como lo define la Organización Internacional del Trabajo, sigue siendo una tarea pendiente.

Ante esta situación, en la Unión Nacional de Trabajadores se ha estado analizando la situación, a la luz de la realidad que se vive en los centros de trabajo y en los hogares de los trabajadores. Estas discusiones apuntan a la elaboración de documentos y propuestas que deberán llevar al diseño de líneas de acción por su próximo congreso.

En la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior Investigación y Cultura, también se está trabajando ya en la organización del 8° Congreso General Ordinario, en el que los trabajadores del conocimiento deberán avanzar hacia la construcción de la organización necesaria para llevar adelante la lucha por hacer de las actividades de educación, investigación y cultura, elementos para la construcción de un país mejor y para defender derechos como el salario, el empleo digno, la seguridad social y la libertad sindical.

En lo inmediato, la semana pasada se integró la Comisión de Seguridad Social de la CNSUESIC, a fin de coordinar trabajos y acciones en la materia entre los sindicatos que integran esta coordinadora.

En ambas organizaciones, así como en el Frente Nacional en Defensa de la Seguridad Social Solidaria, el SUTIN participa buscando hacer realidad el lema de nuestra organización: Por la Unidad Proletaria.

En lo interno, continuamos insistiendo en el inicio de trabajos hacia el Congreso Técnico Científico ININ-SUTIN, la principal reunión de este tipo en nuestro ámbito.

Desde las secretarías

Agradecemos a quienes entregaron en el plazo señalado la documentación para la demanda de salarios mínimos. A quienes cobran en efectivo o por algún motivo no entregaron sus documentos, tienen hasta hoy a las 15:30 horas para hacerlo y no retrasar el proceso. *Secretaría de Trabajo.*

Ya está la renovación con Thona Seguros, del Seguro de Vida Colectivo (Potenciación) con vigencia del 10 de mayo 2026 al 10 de mayo 2027 en las mismas condiciones que el anterior. Aún hay compañeros que no han llenado el registro de beneficiarios. Es importante que lo hagan para evitar complicaciones a sus familiares. *Secretaría de Finanzas.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional